



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Santa Tecla, 01 de febrero de 2021

C/DGSV/020/2021

DIRECTORATE-GENERAL FOR HEALTH AND FOOD SAFETY
EUROPEAN COMMISSION
Presente.

Estimado/a

Por medio de la presente, se da respuesta a la nota recibida el día 15 de enero del 2021, con referencia **SANTE.DDG2.G.1/RS/ca (2021) 194713**, con el fin de notificar a la Comisión Europea que El Salvador se encuentra libre de la plaga *Xylella fastidiosa*.

Se sabe que *Xylella fastidiosa* no está presente en El Salvador sobre la base de la inspección, el muestreo y las pruebas moleculares realizadas por la autoridad competente, utilizando una prueba enumerada en el Anexo IV del Reglamento (UE) 2020/1201, y de acuerdo con las normas pertinentes, medidas NIMF.

Sin otro particular, se suscribe cordialmente, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente

DIOS UNION LIBERTAD



cc.

Despacho Ministerial

Final 1^a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad
Comutador PBX 2210-1700
www.mag.gob.sv